Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 16 de septiembre de 2021.-

VISTO el Expediente MDH-E-59375-2021 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Servicio de Catering para 80 personas para Festejos del Día del Jubilado en la Ciudad de Rio Grande.

Que obra Nota de Pedido N° 01/21-RAF 1143, autorizada electrónicamente.

Que vista y analizada la única oferta recibida, corresponde adjudicar la Compra DirectaN° 01/21 RAF 1143, adjudicación simple el renglón N° 1 a la firma Dana Alfaro CUIT N° 27-32768807-9 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00), por ajustarse a lo solicitado por el área, resultando su precio conveniente para el estado provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento-Rio Grande-M.D.H.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18° inciso l) y N° 1333, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 417/20-Anexo II y N° 05/21, Resoluciones Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20 y Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso b) y en las Resoluciones Contaduría GeneralN° 10/21-Anexo, apartado 6.1 y Nº 64/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 4551/19 – Anexo I y N° 417/20-Anexo II y Resolución M.P.yA. N°616/2020.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ECONOMIA POPULAR ZONA NORTE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 01/21-RAF 1143, por adjudicación simple el renglones N° 1 a la firma Dana Alfaro CUIT N° 27-32768807-9 por la suma total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 44.000,00), por la adquisición de Servicio de Catering para 80 personas para Festejos del Día del Jubilado en la Ciudad de Rio Grande. Ello por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la 1251UG, UC1251, Clasificación 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.E.P.Z.N. N° 574 /21.-

M.D.H.
G.E.F.

Paola Avendaño
Subsecretaria de Economía Popular ZN
Ministerio de Desarrollo Humano
Provincia de Tierra del Fuego A. e I. A. S.